



Honorable Cámara de Diputado
Provincia de Corrientes

EXPTE 18883 INGRESO 30/09/24 HORA 19.00

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA DE: DIPUTADA ALBANA V. ROTELA CAÑETE – LISANDRO JOSE VASSEL (PARTIDO POPULAR).

ASUNTO: Declarar de interés al Acto y al Desfile Cívico Militar en Conmemoración al 195° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Monte Caseros.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorable Cámara:

Por la presente solicitamos a la Honorable Cámara de Diputados declarar de interés, al Acto y al Desfile Cívico Militar en Conmemoración al 195° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Monte Caseros a realizarse el día 5 de octubre a las 10:00 hs frente al Palacio Municipal de la mencionada ciudad.

Ciento noventa y cinco años se cumplen desde aquel 5 de octubre de 1829 en el que se produce la génesis de esta ciudad, ubicada al extremo sureste de la provincia, distante a casi cuatrocientos kilómetros de nuestra capital.

Esta bella y singular ciudad constitutiva del único punto tripartito localizado en Corrientes, al limitar con los países de Uruguay -al estar frente a la ciudad de Bella Unión- y Brasil -localizada al suroeste de Barra de Quaraí-, emplazado sobre las costas del Río Uruguay, en el sitio bautizado inicialmente como “Paso de los Higos” -por las plantas de higuerones del lugar-, se distingue por sus calles extremadamente anchas, y sus añejas construcciones, las cuales denotan el paso de los años, y por sus artesanales carnavales con lujosos trajes, además del gran atractivo turístico producto de la diversidad de sus paisajes, que permiten disfrutar de sus playas, la pesca deportiva, entre otras actividades afines.

La historia refiere, respecto de este departamento, que conforme iban corriendo los años las tierras casereñas fueron poblándose por habitantes que llegaban al sitio, cargados de ilusión, sueños y proyectos, con el objeto de desarrollar allí sus vidas y



Honorable Cámara de Diputado
Provincia de Corrientes

proyectarse a nivel personal y familiar; factor que determinó la delimitación inicial del ejido urbano y el trazado de calles, además de la demarcación de la zona destinada a la iglesia y la plaza pública, actividad que fue llevada a cabo por el agrimensor Santiago Achinelli, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre de 1829.

Asimismo, durante esta etapa de trazado de la ciudad, se delimitó la extensa zona del pueblo que había sido fundada por Juan de San de Martín (padre del célebre prócer correntino, José de San Martín), pertenecientes a las estancias “San Gregorio” y “Rincón de la Merced”.

Corría el año 1830 cuando el 3 de julio, el entonces gobernador de nuestra provincia, Pedro Cabral, firma un decreto a través del cual se dispone que toda mercadería que provenía de la Banda Oriental debía necesariamente ingresar por Paso de los Higos, otorgándole de esta forma mayor relevancia a la ciudad. Tiempo después, más precisamente en 1836, otro hecho trascendente consistió en la entrega por parte del gobierno a modo de gratificación a quienes participaron de las guerras en defensa de nuestra patria, tierras que fueron igualmente mensuradas, pero esta vez por el agrimensor Tomás Dulgeon.

En 1839 adquiere relevancia a nivel nacional el puerto local del Paso de los Higos, tras producirse el bloqueo anglo-francés al puerto del Río de la Plata, generando así que el único punto de transporte de mercadería y armas sea el de esta localidad.

En el año 1854, el reconocido naturalista francés Amado Bonpland fue designado por el entonces gobernador Juan Gregorio Pujol para quedar a cargo de la organización del Museo de Ciencias Naturales, oportunidad en la cual el primero le informa acerca de las virtudes con las que contaba Paso de los Higos con el objeto de que se proceda a la división y separación del departamento de Curuzú Cuatiá, al cual pertenecía hasta ese momento.

Finalmente, el 2 de febrero de 1855 fue bautizada con el nombre de “Monte Caseros” por orden del gobernador de nuestra provincia, Dr. Juan Pujol, quien consideró propicio otorgarle al departamento esta denominación en conmemoración a la batalla librada durante el mes de febrero de 1852 en la Provincia de Buenos Aires, culminada con la derrota de Juan Manuel de Rosas, la “Batalla de Caseros”.

La localidad es reconocida como la ciudad de los brazos abiertos, y comienzan a emplazarse las primeras instituciones, como la Escuela de Varones fundada en



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

1858; posteriormente la Escuela de Niñas, inaugurada en 1859; asimismo y durante ese mismo año, la creación de la Parroquia Nuestra Señora de las Victorias, un 18 de febrero; y tres años más tarde, en 1862, la habilitación del puerto posibilitando el comercio con el exterior. El cementerio fue construido en 1863, en tanto al año siguiente se inaugura el alumbrado público. La municipalidad se constituye a partir del año 1867; y finalmente en 1874 se inicia la construcción del ferrocarril haciendo posible la conexión entre Monte Caseros y Concordia, Entre Ríos, en el sitio donde actualmente se emplaza el reconocido Museo del Este; estas obras mencionadas ponen en evidencia el inicio y desarrollo de un pueblo con una fuerte impronta de historia, cultura, identidad y memoria.

Es por eso, que conmemoramos con beneplácito estos logros y avances obtenidos desde esa fecha a lo largo de todos estos años como comunidad, habiéndose ejecutados con creces los propósitos para los cuales fue creada, evidenciándose que esta corporación autónoma hizo posible un trazado urbano visionario, con promoción del desarrollo comunitario, mediante la prestación de servicios óptimos, permitiendo no solo satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurando su participación en el progreso económico, social y cultural dentro del ámbito de nuestra provincia, sino que también convirtiendo a Monte Caseros en una ciudad moderna, pujante y a la altura de las circunstancias, que la posiciona potencialmente dentro de un marco de mayor desarrollo aún, en función de sus recursos humanos, materiales y geográficos disponibles.

Por estas consideraciones, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de:

DECLARACION N°

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES
DECLARAR**

DE SU INTERES, al Acto y al Desfile Cívico Militar en Conmemoración al 195° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Monte Caseros.



Honorable Cámara de Diputado
Provincia de Corrientes

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Corrientes, a los días del mes de del año dos mil
veinticuatro.

Albana V. Rotela Cañete
DIPUTADA PROVINCIAL
CORRIENTES